

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 517/2025

Fecha Resolución: 24/02/2025

Proceso Selectivo- Decreto Aprobación Base Específica que ha de regir la convocatoria, de una plaza de Archivero/a personal Funcionario de Carrera de la Escala de Administración Especial incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 (Turno libre con cargo a la tasa de reposición de efectivos)

Visto informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación de fecha 14 de enero de 2025, por el que se propone continuar con los procesos ya iniciados y derivados de las Ofertas de Empleo Público 2022, 2023 y 2024, la aprobación de la siguiente Base Específica que ha de regir la Convocatoria de una plaza de Archivero/a regulada por las Bases Generales de las pruebas selectivas para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de esta Excm. Diputación Provincial de personal Funcionario de Carrera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 (Turno Libre con cargo a la tasa de Reposición de efectivos), aprobada por Resolución de la Presidencia n.º 676/2024, de 18 de marzo de 2024 y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 56, de fecha 20 de marzo de 2024, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a disponer:

PRIMERO. La aprobación de la siguiente Base Específica que ha de regir la Convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de una plaza vacante de Archivero/a en la plantilla de esta Excm. Diputación Provincial de personal Funcionario de Carrera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 (Turno Libre con cargo a la tasa de Reposición de efectivos), que a continuación se detalla, continuando con los procesos ya iniciados y derivados de estas Ofertas de Empleo Público:

18- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE ARCHIVERO/A

Plaza: ARCHIVERO/A (Personal Funcionario)

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2022- Turno Libre

Pertenece a la:

- Escala: Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Técnica Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Titulación de Grado Universitario o Licenciatura universitaria, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Fecha	25/02/2025 08:08:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Página	1/5



Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 4. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 6. EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 7. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 9. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 10. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 11. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 12. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Fecha	25/02/2025 08:08:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Página	2/5



TEMA 13. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 14. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 15. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 17. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. EL CONCEPTO Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN ESPAÑA. EL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y LOS ARCHIVOS.

TEMA 2. LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN MATERIA DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

TEMA 3. LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. NORMATIVA, RÉGIMEN E INSTRUMENTOS DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. MEDIDAS DE FOMENTO. INFRACCIONES Y SANCIONES.

TEMA 4. EL PATRIMONIO HISTÓRICO: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TITULARES. ACTUACIONES DE PARTICULARES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN EN EL ESTADO Y EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

TEMA 5. LA LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.

TEMA 6. EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE ANDALUCÍA.

TEMA 7. LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL CONSEJO DE EUROPA EN MATERIA DE ARCHIVOS.

TEMA 8. EL ARCHIVO. CONCEPTO. EVOLUCIÓN HISTÓRICA. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA NORMATIVA.

TEMA 9. LA ARCHIVÍSTICA. EVOLUCIÓN HISTÓRICA. LOS PRINCIPIOS DE LA ARCHIVÍSTICA. LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ARCHIVERO/A.

TEMA 10. EL DOCUMENTO. CONCEPTO DE DOCUMENTO. LA CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. EL DOCUMENTO DE TITULARIDAD PÚBLICA.

TEMA 11. EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO. NORMATIVA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y REQUISITOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 12. EL ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO. CONCEPTO, NORMATIVA Y CARACTERÍSTICAS.

TEMA 13. LOS METADATOS. CONCEPTO Y TIPOS DE METADATOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL. EL ESQUEMA DE METADATOS PARA LA GESTIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO (E-EMGDE).

TEMA 14. EL ESQUEMA NACIONAL DE INTEROPERATIVIDAD Y LAS NORMAS TÉCNICAS DE INTEROPERATIVIDAD (NTI). LA NTI DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO. LA NTI DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. LA NTI DE POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

TEMA 15. LOS CARACTERES INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS DOCUMENTOS. GÉNESIS Y TRADICIÓN DOCUMENTAL.

TEMA 16. LOS SOPORTES DE LOS DOCUMENTOS.

TEMA 17. LAS TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA EDAD MODERNA.

TEMA 18. LAS TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONTEMPORÁNEA.

TEMA 19. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

TEMA 20. EL CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS Y SUS VALORES. TIPOS DE ARCHIVOS.

TEMA 21. LA GESTIÓN DOCUMENTAL: CONCEPTO Y FUNCIONES.

TEMA 22. LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

TEMA 23. LA CLASIFICACIÓN Y LA ORDENACIÓN DE DOCUMENTOS.

TEMA 24. LA IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL. LA IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE ANDALUCÍA.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Fecha	25/02/2025 08:08:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Página	3/5



- TEMA 25. LA VALORACIÓN DOCUMENTAL. LA VALORACIÓN EN EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE ANDALUCÍA.
- TEMA 26. LA SELECCIÓN DOCUMENTAL. LA CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN. LA SELECCIÓN EN EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE ANDALUCÍA.
- TEMA 27. LOS INGRESOS DE DOCUMENTOS. INGRESOS EN EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE ANDALUCÍA.
- TEMA 28. LA DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS: CONCEPTO. LOS INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN.
- TEMA 29. LA NORMALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN Y DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL. NORMAS INTERNACIONALES. NIVELES DE DESCRIPCIÓN.
- TEMA 30. EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y A LOS ARCHIVOS. CONCEPTO Y NORMATIVA.
- TEMA 31. LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO. EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS. DERECHOS Y LIMITACIONES DE ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LOS ARCHIVOS.
- TEMA 32. LA PRESERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS. FORMATOS Y ESTÁNDARES PARA LA CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO.
- TEMA 33. LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS. OBJETIVOS Y PROGRAMAS. LA DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES. LAS COPIAS DIGITALES AUTÉNTICAS.
- TEMA 34. LA SALIDA DE LOS DOCUMENTOS. LA SALIDA Y EL PRÉSTAMO ADMINISTRATIVO EN EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE ANDALUCÍA.
- TEMA 35. EL EDIFICIO DE ARCHIVO. ÁREAS Y CIRCUITOS. INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO. BIBLIOGRAFÍA.
- TEMA 36. LOS DEPÓSITOS. INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.
- TEMA 37. LAS CAUSAS DE ALTERACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS. LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA. LOS PLANES DE EMERGENCIA. ESTRATEGIAS DE PRESERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.
- TEMA 38. LA RESTAURACIÓN: CONCEPTO, OBJETO Y PROCESO. EL TALLER DE RESTAURACIÓN.
- TEMA 39. LOS SISTEMAS DE ARCHIVOS. CONCEPTO. ELEMENTOS: PLANIFICACIÓN, NORMATIVA, RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS, ÓRGANOS, CENTROS Y RED DE ARCHIVOS.
- TEMA 40. LA EVOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA. EL SISTEMA ESPAÑOL DE ARCHIVOS. EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.
- TEMA 41. LOS ARCHIVOS ESTATALES: LOS ARCHIVOS GENERALES, REGIONALES Y DE DISTRITO.
- TEMA 42. LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES.
- TEMA 43. EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN LA RED. EL ESQUEMA NACIONAL DE INTEROPERATIVIDAD Y LAS NORMAS TÉCNICAS DE INTEROPERATIVIDAD. DATOS ABIERTOS PARA INTERCAMBIO DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL.
- TEMA 44. LOS PORTALES DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVÍSTICA. EL PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES (PARES), EL PORTAL EUROPEO DE ARCHIVOS (APEX) Y EL PORTAL DE ACCESO AL PATRIMONIO DIGITAL Y EL AGREGADOR NACIONAL DE CONTENIDOS (HISPANA), COMO PROVEEDORES DE CONTENIDOS ARCHIVÍSTICOS DE EUROPEANA.
- TEMA 45. FUNCIONES CULTURALES, PEDAGÓGICAS Y DE DIFUSIÓN GENERALISTA EN LOS ARCHIVOS. PLANIFICACIÓN, TIPOS, MATERIALES Y OBJETIVOS.
- TEMA 46. EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE ANDALUCÍA.
- TEMA 47. LOS ARCHIVOS DE OFICINA O DE GESTIÓN.
- TEMA 48. EL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA.
- TEMA 49. LOS ARCHIVOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA.
- TEMA 50. LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES EN ANDALUCÍA. RÉGIMEN JURÍDICO. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE ANDALUCÍA.
- TEMA 51. LOS ARCHIVOS MUNICIPALES.
- TEMA 52. LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS.
- TEMA 53. LOS ARCHIVOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES.
- TEMA 54. LOS ARCHIVOS DE LA IGLESIA CATÓLICA.
- TEMA 55. LOS ARCHIVOS FAMILIARES. LOS ARCHIVOS SEÑORIALES. LOS ARCHIVOS DE EMPRESAS.
- TEMA 56. EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA. ORGANISMOS INTERNACIONALES DE ARCHIVOS.
- TEMA 57. LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA EN LA EDAD MODERNA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.
- TEMA 58. LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA (HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1978). FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Fecha	25/02/2025 08:08:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Página	4/5



TEMA 59. LA ADMINISTRACIÓN CONCEJIL EN LA EDAD MEDIA Y EDAD MODERNA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 60. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA EN ESPAÑA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 61. LA HACIENDA Y LOS SISTEMAS FISCALES EN ESPAÑA EN LA EDAD MODERNA Y EDAD CONTEMPORÁNEA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 62. LOS PROCESOS DESAMORTIZADORES EN ESPAÑA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 63. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA EN LA EDAD MODERNA Y EDAD CONTEMPORÁNEA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 64. LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL EN ESPAÑA EN LA EDAD MODERNA Y EDAD CONTEMPORÁNEA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 65. LA INSTITUCIÓN NOTARIAL Y REGISTRAL EN ESPAÑA EN LA EDAD MODERNA Y EDAD CONTEMPORÁNEA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 66. LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES EN ESPAÑA EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 67. LAS ORGANIZACIONES DE BENEFICIENCIA Y MERCANTILES EN ESPAÑA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 68. LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA Y SU ESTRUCTURA INSTITUCIONAL. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

TEMA 69. LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN ESPAÑA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

TEMA 70. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 71. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 72. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.”

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta Resolución en los Boletines Oficiales correspondientes, significando que contra el Acuerdo Primero de la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-
2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Fecha	25/02/2025 08:08:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUCKSLP5DZTR2CUYEN5XRK4	Página	5/5

